CONTRATO LCO N° 13/2022
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/2022 – ID N° 418.642
ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS DE TONER, TINTAS, CINTAS, CILINDRO Y REVELADOR

Entre la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO**, con RUC N° 80048796-6, domiciliado en Boulevard Rio Apa c/ Tape Pyta de la ciudad de Villarrica, República del Paraguay, representada para este acto por el **Prof. Mtr. Simón Benítez Ortiz**, en su carácter de Rector de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, con Cédula de Identidad N° 443.801, denominado en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la empresa **TECHNO AMERICAN S.R.L.**, con RUC N° 80003668-9, domiciliado en Oliva y 14 de mayo, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la Sra. Miriam Pérez Rodríguez, con C.I. N° 1.228.506, denominado en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "Contrato de Adquisición de Cartuchos de Tóner, Tintas, Cintas, Cilindro y Revelador", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1- OBJETO DEL CONTRATO

El presente Contrato tiene por objeto regular los derechos y obligaciones que asumen la UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO y EL PROVEEDOR, las partes entre sí, en relación a la provisión de los bienes adjudicados correspondiente a los ítems 1, 3, 5, 11, 12, 19, 20, 21, 22, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38 y 39, en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 06/2022 - Adquisición de Cartuchos de Tóner, Tintas, Cintas, Cilindro y Revelador – ID N° 418.642.

2- DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor:
5. *La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.*

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3- DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: NO APLICA.

4- IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 418.642. Por tratarse de un procedimiento Plurianual, la partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023 estará sujeta a la aprobación por parte del Congreso Nacional y el Ministerio de Hacienda.

5- PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 06/2022 - Adquisición de Cartuchos de Tóner, Tintas, Cintas, Cilindro y Revelador – ID N° 418.642, convocado por la UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO. La adjudicación fue realizada según Resolución del Rectorado N° 1845/2022.

6- PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS

Ítem	Descripción del Bien	Marca	Proce-dencia	Unidad de Medida	Cant Mín.	Cant. Máx	Precio Unitario	Monto Mínimo	Monto Máximo
1	Cartucho de Tóner negro para Impresora Láser Monocromática CANON LBP 3310	BLUEBUDGET	CHINA	Unidad	5	10	110000	550.000	1.100.000

Miriam Pérez Rodríguez
Representante Legal
Techno American S.R.L.

Prof. Mtr. Simón Benítez Ortiz
Rector
Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo

Techno American
Sociedad de Responsabilidad Limitada
Telf.: 444 535 - 446 452

CONTRATO LCO N° 13/2022
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/2022 – ID N° 418.642
ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS DE TONER, TINTAS, CINTAS, CILINDRO Y REVELADOR

Ítem	Descripción del Bien	Marca	Proce-dencia	Unidad de Medida	Cant Mín.	Cant. Máx	Precio Unitario	Monto Mínimo	Monto Máximo
3	Cartucho de Tóner Negro para Impresora Láser Monocromática Lexmark MS 610 DN, de alto rendimineot para 5000 páginas como mínimo	Bluebudget	China	Unidad	25	50	230000	5.750.000	11.500.000
5	Cartucho de Tóner negro para Impresora Láser Monocromática HP M404dne. 58 A	Bluebudget	China	Unidad	50	100	580000	29.000.000	58.000.000
11	Cartucho de tinta negra para impresora HP 901	Ekoprint	China	Unidad	6	12	110000	660.000	1.320.000
12	Cartucho de tinta tricolor para impresora HP 901	Ekoprint	China	Unidad	6	12	90500	543.000	1.086.000
19	Cartucho Genuino de Tinta Negra para Impresora HP OfficeJet Pro 7740, de alto rendimiento para 2.000 copias o superior. (Impresora para Títulos) debe ser original de la marca	Hp	Malasia	Unidad	3	6	380000	1.140.000	2.280.000
20	Cartucho Genuino de Tinta Cyan para Impresora HP OfficeJet Pro 7740, de alto rendimiento para 2.000 copias o superior. (Impresora para Títulos) debe ser original de la marca	Hp	Malasia	Unidad	3	6	380.000	1.140.000	2.280.000
21	Cartucho Genuino de Tinta Yellow para Impresora HP OfficeJet Pro 7740, de alto rendimiento para 2.000 copias o superior. (Impresora para Títulos) debe ser original de la marca	Hp	Malasia	Unidad	3	6	380000	1.140.000	2.280.000
22	Cartucho Genuino de Tinta Magenta para Impresora HP OfficeJet Pro 7740, de alto rendimiento para 2.000 copias o superior. (Impresora para Títulos) debe ser original de la marca	Hp	Malasia	Unidad	3	6	380000	1.140.000	2.280.000
29	Cartucho de tinta para impresora matricial Epson LX300 (carro corto)	I-Aicon	China	Unidad	10	20	30.000	300.000	600.000
30	Cartucho de tinta para impresora matricial Epson LX350 (carro corto)	I-Aicon	China	Unidad	10	20	30000	300.000	600.000
31	Cartucho de Tóner para Fotocopiadora KONICA MINOLTA Bizhub 283, para 17.500 Pág. como mínimo.	Bluebudget	China	Unidad	5	10	420000	2.100.000	4.200.000
32	Cartucho Genuino de Toner Negro para Fotocopiadora KYOCERA ECOSYS M2035 DN/L para 12.000 páginas.	Bluebudget	China	Unidad	12	24	160000	1.920.000	3.840.000
33	Cartucho Genuino de Tóner Negro para Fotocopiadora KYOCERA ECOSYS M3550idn, rendimiento de 20.000 páginas como mínimo.	Bluebudget	China	Unidad	20	40	160000	3.200.000	6.400.000
34	Cartucho de Tóner para Fotocopiadora RICOH IM550F, para 21.000 copias mínimo en tamaño A4 al 5%.	Bluebudget	China	Unidad	10	20	580000	5.800.000	11.600.000

Miriam Pérez Rodríguez
Representante Legal
Techno American S.R.L.

Techno American
Sociedad de Responsabilidad Limitada
Telf.: 444 535 - 446 452

Prof. Mtr. Simón Benítez Ortiz
Rector
Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo

CONTRATO LCO N° 13/2022
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/2022 – ID N° 418.642
ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS DE TONER, TINTAS, CINTAS, CILINDRO Y REVELADOR

Ítem	Descripción del Bien	Marca	Proce-dencia	Unidad de Medida	Cant Mín.	Cant. Máx	Precio Unitario	Monto Mínimo	Monto Máximo
35	Cartucho de Tóner Negro para Fotocopiadora KYOCERA ECOSYS M3550idn	Bluebudget	China	Unidad	20	40	180000	3.600.000	7.200.000
36	Unidad de Imagen 500Z para impresora LEXMARK MS 610 dn. Capacidad mínima de impresión de 60.000 copias o superior	Bluebudget	China	Unidad	15	30	380000	5.700.000	11.400.000
37	Cilindro fotoconductor para impresora láser Lexmark E360dn	Bluebudget	China	Unidad	5	10	260.000	1.300.000	2.600.000
38	Revelador para Fotocopiadora KONICA MINOLTA Bizhub 283, p/100.000 páginas como mínimo.	Bluebudget	China	Unidad	3	6	790000	2.370.000	4.740.000
39	Cilindro para Fotocopiadora KONICA MINOLTA Bizhub 283, p/100.000 páginas como mínimo.	Bluebudget	China	Unidad	3	6	840000	2.520.000	5.040.000
TOTAL GUARANIES IVA INCLUIDO								**70.173.000**	**140.346.000**

Considerando las cantidades mínimas y máximas de cada ítem, el monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de Gs. 70.173.000 (Guaranies setenta millones ciento setenta y tres mil) IVA INCLUIDO y el monto máximo asciende a Gs. 140.346.000 (Guaranies ciento cuarenta millones trescientos cuarenta y seis mil) IVA INCLUIDO.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato. La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones.

El pago se realizará a crédito y en guaraníes, de conformidad al Plan de Caja y a los fondos efectivamente transferidos por el Ministerio de Hacienda a la cuenta administrativa de la institución contratante, con posterioridad a la entrega total de los bienes/servicios adjudicados y a la presentación de la factura correspondiente.

El plazo de pago será dentro de los 60 (sesenta) días calendario contados a partir de la fecha de facturación. Este plazo será suspendido automáticamente cuando los servicios no se ajusten a lo estipulado en las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones y requiera por lo tanto de la adecuación correspondiente por parte del adjudicado. Así mismo, se suspenderá el plazo antedicho, cuando la documentación de respaldo (factura, nota de remisión, etc.) no se ajuste a lo estipulado en el Contrato, contenga errores imputables al oferente o no se ajusten a las disposiciones tributarias vigentes.

Por tratarse de un procedimiento Plurianual, la partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023 estará sujeta a la aprobación por parte del Congreso Nacional y el Ministerio de Hacienda.

De los montos facturados, se aplicará una Retención equivalente al 0,5% (cero coma cinco por ciento) sobre el monto de las facturas pagadas, deducidos los impuestos correspondientes, en concepto de Contribución sobre Contratos de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 41 de la Ley 3439/08 Que modifica la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas.
El plazo de pago después del cual la Contratante deberá pagar interés al Proveedor es a partir del primer día siguiente al vencimiento del plazo de pago establecido y se hará de conformidad al Plan de Caja y a los fondos efectivamente transferidos por el Ministerio de Hacienda a la cuenta administrativa de la institución

Miriam Pérez Rodríguez
Representante Legal
Techno American S.R.L.

Techno American
Sociedad de Responsabilidad Limitada
Telf.: 444 535 - 446 452

Prof. Mtr. Simón Benítez Ortiz
Rector
Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO
Dpto. Contrataciones
RECTORADO
VILLARRICA - PARAGUAY

contratante. La tasa de interés que se aplicará es del 0,01% por cada día de atraso hasta que haya efectuado el pago completo. La mora será computada a partir del día siguiente del vencimiento del pago.
El pago se realizará en la Cuenta Corriente y/o caja de ahorro Bancaria del proveedor adjudicado o a través de cheques a la orden del proveedor adjudicado.

7- VIGENCIA DEL CONTRATO
El plazo de vigencia del presente contrato será desde su suscripción hasta el 31 de diciembre del 2023.

8- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS
Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del pliego de bases.

9- ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO
La administración del contrato estará a cargo de la Dirección General de Administración y Finanzas del Rectorado de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo.

10- FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

11- CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA
El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato. (No aplica Ley 6919/22).

12- MULTAS
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

13- CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

14- SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

15- ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Miriam Pérez Rodríguez
Representante Legal
Techno American S.R.L.

Prof. Mtr. Simón Benítez Ortiz
Rector
Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo

Techno American
Sociedad de Responsabilidad Limitada
Telf.: 444 535 - 446 452

CONTRATO LCO N° 13/2022
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/2022 – ID N° 418.642
ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS DE TONER, TINTAS, CINTAS, CILINDRO Y REVELADOR

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

16- SUSCRIPCIÓN

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Villarrica, República del Paraguay, el día 28 de noviembre de 2022.

Miriam Pérez Rodríguez
Representante Legal
Techno American S.R.L.

Prof. Mtr. Simón Benítez Ortiz
Rector
Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo

Techno American
Sociedad de Responsabilidad Limitada
Telf.: 444 535 - 446 452